



CONSEIL CONSULTATIF POUR  
LES EAUX OCCIDENTALES  
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN  
WATERS  
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA  
LAS AGUAS  
NOROCCIDENTALES

## Respuesta del CC-ANOC a la consulta del DEFRA acerca de la vigilancia electrónica a distancia

9 octubre 2023

### 1. Fondo

El Ministerio de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales del Reino Unido (DEFRA) lanzó una consulta para ampliar el uso de la monitorización electrónica remota (REM) en aguas inglesas en apoyo de las decisiones de gestión de la pesca basadas en datos. La consulta estuvo abierta durante el periodo comprendido entre el 17<sup>th</sup> de julio de 2023 y el 9<sup>th</sup> de octubre de 2023.

Esta consulta está en consonancia con el plan REM escocés, aún por publicar, y con la revisión de la normativa de la UE en materia de control de la pesca.

Dado su papel como órgano legítimo de las partes interesadas en la pesca de la UE y el ámbito geográfico de su trabajo, el Consejo Consultivo para las Aguas Noroccidentales (CC-ANOC) ha elaborado el siguiente documento de posición en respuesta a la consulta mencionada.

### 2. Observaciones generales

Antes de abordar los puntos principales de esta consulta, el CC-ANOC desea hacer algunas observaciones generales.

- El CC-ANOC destaca la necesidad de un cierto grado de armonía en la gestión de la pesca entre las aguas europeas y las del Reino Unido. Los buques que faenan en las aguas noroccidentales suelen pescar en ambas zonas. Tener que cumplir dos sistemas divergentes al cruzar la frontera entre las aguas de la UE y del Reino Unido representa una gran preocupación y crearía dificultades insostenibles para los pescadores. El CC-ANOC insta a ambas partes a abordar este aspecto con carácter prioritario y a esforzarse por lograr sistemas de gestión cohesionados y armonizados.
- Como ya se ha mencionado, DEFRA ha lanzado varias consultas desde el 17 de julio con una duración de entre 11 y 12 semanas. Estas consultas se lanzaron en pleno periodo estival, donde la mayoría de la gente estaba de vacaciones, y se cerrarán pronto, tras el inicio del curso escolar, lo que deja muy poco tiempo para leer toda la documentación relacionada. Esto es especialmente difícil para las organizaciones de partes interesadas como el Consejo Consultivo, en el que es necesario seguir ciertos procedimientos de consulta para implicar de forma significativa a los miembros y llegar a un consenso sobre una posición. En general, el



CONSEIL CONSULTATIF POUR  
LES EAUX OCCIDENTALES  
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN  
WATERS  
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA  
LAS AGUAS  
NOROCCIDENTALES

CC-ANOC reconoce que la duración de las consultas es razonable, pero considera que establecerlas en esta época del año no es cooperativo con las partes interesadas.

- Dado que el control es un aspecto común importante, el CC-ANOC subraya la gran necesidad de vincular este plan de gestión de la pesca a la obligación de desembarque.

### 3. Objetivos y enfoque de la REM

El objetivo de este Plan de Gestión Pesquera es lograr una pesca plenamente documentada en todas las actividades pesqueras en aguas inglesas. Según el DEFRA, la REM es una tecnología compleja y difícil que ayudará a lograr este objetivo, pero no es una solución completa.

El CC-ANOC desea señalar que la REM se promueve en esta consulta como de gran interés científico, con la posibilidad de recopilar datos para la evaluación de poblaciones del CIEM, mientras que será principalmente un dispositivo de cumplimiento durante los primeros años de aplicación.

A continuación se explica que el sistema REM se adaptará a cada pesquería prioritaria en función de los objetivos de la consulta y podrá incluir algunos de los siguientes sistemas integrados a bordo: cámaras, sensores de artes de pesca, almacenamiento de vídeo, módem por satélite y sistema GPS. El CC-ANOC desea señalar que, entre las cinco pesquerías prioritarias identificadas, con objetivos diferentes, la presencia de una cámara a bordo parece inevitable (por ejemplo, verificación de la composición de las capturas, interacción con especies sensibles o seguimiento de los descartes).

En cuanto al enfoque, se afirma que la aplicación comenzará con voluntarios en las cinco pesquerías prioritarias identificadas. El CC-ANOC señala la falta de información sobre esta parte voluntaria del proceso: ¿cuántos voluntarios se necesitan por pesquería? ¿Habría igualdad entre el número de buques voluntarios del Reino Unido y los de la UE? ¿Habría ventajas para los voluntarios? ¿Cómo pueden incluirse las pruebas realizadas en buques de la UE para otros programas?

Además, el calendario parece un poco vago en lo que respecta a la transición entre la fase de prueba y la fase obligatoria: se afirma que habrá un periodo mínimo de 24 meses para garantizar que el sector pesquero tenga tiempo de adaptarse al cambio antes de que se introduzcan los requisitos obligatorios, pero no se explica de cuánto tiempo dispondrán los pescadores para adaptarse como máximo.

Para terminar, se propone crear grupos de dirección con voluntarios (early adopters), así como con otros pescadores, científicos, gestores pesqueros y expertos técnicos para crear programas de REM. Al CC-ANOC le gustaría saber cómo podrán participar en esos grupos los buques con pabellón de la UE, así como los científicos, gestores pesqueros y expertos técnicos de la UE. ¿Habría una proporción representativa de representantes del Reino Unido y la UE en esos grupos de dirección?



CONSEIL CONSULTATIF POUR  
LES EAUX OCCIDENTALES  
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN  
WATERS  
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA  
LAS AGUAS  
NOROCCIDENTALES

El CC-ANOC recuerda la importancia de contar con una ampliación proporcionada, realizable y pragmática de la REM en aguas del Reino Unido y de la UE.

#### **4. Normalización del uso de REM**

En la propuesta se indica que el control de la pesca está descentralizado. El Gobierno escocés está elaborando planes para implantar el sistema REM en sus aguas (con especial atención a la flota de la vieira y los buques pelágicos) que se darán a conocer en breve. Dado que los planes del Gobierno inglés ya se han hecho públicos, el CC-ANOC se pregunta cómo garantizarán la interoperabilidad a nivel del Reino Unido (RU). En la consulta se señala que el Reino Unido desea estar a la vanguardia de la REM en sus aguas y en las aguas con poblaciones compartidas. Dado que las REM se consideran a nivel de la UE en la nueva revisión del reglamento de control de la pesca, el CC-ANOC desearía saber cómo pretende proceder el Reino Unido. El CC-ANOC quiere recordar la importancia de contar con sistemas estandarizados en aguas inglesas, escocesas y europeas para evitar que los buques con una extensa área de trabajo tengan que cambiar de equipos y sistemas en cada zona, y para evitar costes adicionales. Para ello, el CC-ANOC aconseja que se organicen grupos de dirección RU/UE sobre la evolución de la REM.

#### **5. Adquisición y propiedad**

En cuanto a la adquisición del sistema REM, en la consulta se señala que se barajan tres opciones. En el modelo de operador único, se explica claramente que todos los buques ingleses utilizan el mismo equipo. El CC-ANOC desearía saber entonces si, cuando se apruebe el modelo de operador único, el equipo elegido se aplicará también a los buques de la UE que entren en aguas del Reino Unido. En términos generales, el CC-ANOC insiste en la necesidad de que exista una uniformidad en el enfoque REM entre el reglamento de control de la pesca de la UE, el plan de gestión de la pesca del DEFRA y el de Escocia que se publicará próximamente. Al tratarse de una cuestión de control, ¿tendrá el Reino Unido acceso directo a los datos de los buques de la UE? ¿O tendrán que pedir los datos al Estado miembro de cada buque?

El CC-ANOC desea concienciar sobre la propiedad de los datos (especialmente de los vídeos). Si los pescadores van a adquirir y poseer el sistema necesario, el CC-ANOC insiste en la importancia de que el patrón sea el propietario de los datos capturados a bordo de su embarcación, para evitar que cualquiera pueda solicitarlos y obtenerlos.

Se señala en la consulta que se instalarán cámaras a bordo para vigilar únicamente las zonas del buque relacionadas con las actividades pesqueras. Dado que los pescadores suelen trabajar en esas zonas, el CC-ANOC desea señalar la necesidad de que los vídeos grabados se procesen con un sistema de difuminado facial para proteger sus derechos de imagen.



CONSEIL CONSULTATIF POUR  
LES EAUX OCCIDENTALES  
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN  
WATERS  
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA  
LAS AGUAS  
NOROCCIDENTALES

## 6. Transferencia, análisis y almacenamiento de datos

Actualmente existen varios métodos de transferencia de datos. Al CC-ANOC le gustaría saber cuáles se tienen en cuenta. Dado que los documentos de consulta no son claros al respecto, el CC-ANOC solicita más información y requisitos sobre los organismos encargados del análisis. Además, las cuestiones de control son una cuestión de Estado, por lo que los datos de cada buque deberían ser analizados por su país.

Todos estos métodos son costosos y requieren cierta logística. El CC-ANOC insiste en la necesidad de reflexionar a fondo sobre el método preciso que se va a emplear para adaptarse mejor a cada tipo de pesquería prioritaria objetivo, minimizar los costes y facilitar la logística, pero también sobre quién se hará cargo de estos gastos.

Dado que los vídeos representarán una gran cantidad de datos y podrían requerir un gran número de analistas, el CC-ANOC desea señalar la necesidad de contar con analistas cualificados y licenciados en biología marina. En este sentido, es esencial dar prioridad a la calidad sobre la cantidad.

El CC-ANOC reconoce que en el documento de consulta no se menciona la inteligencia artificial en relación con el análisis de datos, y se pregunta si se tendrá en cuenta esta tecnología en el futuro.

El CC-ANOC percibe una falta de claridad significativa en cuanto al uso previsto de los datos REM y pide más aportaciones sobre la validez y conservación de los datos.

## 7. Control de equipos

El documento de consulta no ofrece ninguna información sobre las medidas previstas para el futuro seguimiento y control de los requisitos REM, una vez que la fase obligatoria esté en vigor.

Los miembros del CC-ANOC temen que alguna pequeña infracción involuntaria pueda dar lugar a medidas punitivas. Por ejemplo, si la tecnología está defectuosa antes de salir de puerto, podría impedirse al buque salir a faenar. El CC-ANOC insiste en que la tecnología REM debe introducirse teniendo en cuenta las complejidades del sector pesquero.